



SALTA, 20 de octubre de 2016
 EXP-EXA N° 8.176/2015

RESCD-EXA: 606/2016

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales se solicita efectuar un llamado a Inscripción de Interesados para cubrir un (1) cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación Simple para la asignatura Laboratorio 1 de la carrera Tecnicatura Universitaria en Energía Solar (plan 2012) que se dicta en el Centro Regional Universitario Cafayate, por el término de un (1) año, y;

CONSIDERANDO:

Que la convocatoria debe realizarse en el marco de las normas del Reglamento para la Provisión de Cargos Docentes Interinos aprobado por Res. C.D. N° 164/04 y la RESCD-EXA N° 172/2009.

Que Comisión de Hacienda aconseja autorizar el llamado desde el punto de vista económico e imputar el cargo a lo establecido en la Res. CS. 206/14.

Que Comisión de Docencia e Investigación, aconseja autorizar el llamado y aprobar la nómina de docentes propuesta a fs. 03.

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del 18/05/2016., resolvió aprobar por unanimidad los despachos de las Comisiones de Hacienda y de Docencia e Investigación, y, constituido en Comisión realizó el sorteo entre los docentes propuestos.

Que, por disposición del Sr. Decano se reservaron las presentes actuaciones hasta nueva disposición, según consta a fs. 7, habida cuenta que la asignatura, motivo de este llamado, pertenece al primer cuatrimestre de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Energía Solar (plan 2012).

Que a fs. 8, el Sr. Decano dispone dar continuidad a la sustanciación del presente llamado, dada la necesidad de contar con el recurso humano para dictar la asignatura en el primer cuatrimestre del 2.017, de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Energía Solar (plan 2012), cuya designación se estimará hacer efectiva a partir del 01/02/2017.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
 R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Convocar a Inscripción de Interesados para proveer por evaluación de títulos, antecedentes y prueba de oposición, el cargo interino que se detalla seguidamente:

CANTIDAD	CATEGORÍA	DEDICACIÓN	ASIGNATURA	Periodo de designación
1 (uno)	Jefe de Trabajos Prácticos	Simple	Laboratorio 1 de la carrera Tecnicatura Universitaria en Energía Solar (plan 2012) que se dicta en el Centro Regional Universitario Cafayate	Por el término de un (1) año, a partir del 01/02/2017

ARTÍCULO 2º: Integrar la Comisión Asesora y fijar el Cronograma que entenderá en la presente convocatoria, de la forma y modo que se explicita seguidamente:

Titulares	Suplentes
<ul style="list-style-type: none"> • VILLENA, Maiver Wilfredo • CASTILLO, Juan • CARDÓN, Luis 	<ul style="list-style-type: none"> • SARAVIA, Diego • ESPINOZA, Cecilia Natalia • GUTIERREZ, Javier • PLACCO, Cora

(Handwritten initials)



RESCD-EXA: 606/2016

PUBLICACION: 24 al 26 de octubre de 2.016

INSCRIPCIONES: 27 al 31 de octubre de 2016

CIERRE DE INSCRIPCIÓN: 31 de octubre de 2016 a hs. 12:00

EXHIBICIÓN DE LISTAS DE INSCRIPTOS: 1 de noviembre de 2016

IMPUGNACIONES Y/O RECUSACIONES: 2 y 3 de noviembre de 2016

SORTEO DE TEMAS: 9 de noviembre de 2016 a hs. 10:00

OPOSICIÓN: 11 de noviembre de 2016 a hs. 10:00

NOTIFICACIONES, IMPUGNACIONES AL DICTAMEN: Según lo establecido en el Art. 18° del Reglamento para la Provisión de Cargos Docentes Interinos aprobado por Res. C.D. N° 164/04.

LUGAR DE INSCRIPCIONES: Dirección Administrativa de Docencia de la Facultad de Ciencias Exactas en el horario de atención al público (10:00 a 12:00 ó 14:00 a 16:00), salvo el día del cierre de inscripción, realizándose las mismas mediante formulario "ad-hoc", el cual deberá solicitarse en la Dirección de Mesa de Entradas (de 10:00 a 13:00 o de 15:00 a 17:00), adjuntando un Curriculum Vitae (debidamente todas las hojas firmadas) y la respectiva Documentación Probatoria.

ARTÍCULO 3°: Dejar debidamente aclarado el carácter de carga pública de los integrantes de la comisión asesora, por lo cual sólo se aceptarán excusaciones por causas debidamente fundadas y dentro de los plazos establecidos en las reglamentaciones vigentes.

ARTÍCULO 4°: Imputar temporariamente el gasto que demande la cobertura del presente cargo de acuerdo a lo establecido en la Res. CS. 206/14, cuya designación se prevé que se haga efectiva a partir del 01/02/2017.

ARTICULO 5°: Hágase saber con copia a la Comisión Asesora, al Departamento de Física, a la oficina administrativa de esta Unidad Académica que funciona en el Centro Regional Universitario Cafayate, a la Dirección Administrativa de Docencia y publíquese en cartelera. Cumplido RESÉRVESE.
MPC

Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
SECRETARIO DE EXTENSION Y BIENESTAR
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.



DR. JORGE FERNANDO YAZLLE
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.